



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

09 JUN 2026

Acta N° 17

Res. N° 1446 | 026

Exp. N° 2026-25-1-001874

PAEMFE/RRHH/pr

VISTO: La solicitud cursada de la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas (DEPE) referente a la renovación de los contratos en régimen de arrendamiento de servicios.

RESULTANDO: I) Que dicha Dirección Ejecutiva solicita y fundamenta la necesidad de renovar los vínculos contractuales financiados a través del Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE), de las personas que a continuación se detallan y cuyo vencimiento es el 30 de junio de 2026: Andrea Cabot, María Eugenia Ryan y Jimena Sandoya (fs. 1).

II) Que las tareas que desarrollan se encuentran descriptas en los términos de referencia (fs. 21 a 28).

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad de Programación y Monitoreo del Programa informa las líneas asociadas de acuerdo a las funciones a desarrollar donde se imputarán las presentes renovaciones: a) la Mag. Andrea Cabot y la Lic. Jimena Sandoya en el Componente 1 – mejora de la calidad de la oferta educativa; Subcomponentes 3 – nueva gestión de centros educativos; Categoría de inversión 1 – recursos humanos, con cargo a fondos de endeudamiento externo del Proyecto 044 y b) la Mag. María Eugenia Ryan al Componente 4 – administración del Programa; Subcomponentes 4 – aportes adicionales de la ANEP por RRHH - CODICEN; Categoría de inversión 1 – recursos humanos, con cargo a fondos de contraparte local del Proyecto 044.

II) Que la Unidad Financiero Contable del Programa informa que existe disponibilidad de crédito con cargo a fondos de endeudamiento externo y contraparte local del Proyecto 044.

III) Que en mérito de lo que surge de obrados, se

estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENCIÓN: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Renovar los contratos en la modalidad de arrendamiento de servicios del personal que desempeña funciones en la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, por el periodo comprendido entre el 1° de julio de 2026 y el 30 de junio de 2027, según el siguiente detalle:

Nombre	Categoría de remuneración -Personal contratado de la ANEP-	Remuneración mensual nominal en \$ + IVA - Tabla de remuneraciones homologada por CODICEN-
Mag. Andrea Cabot C.I: 2.712.222-5 RUT: 21 722311 0016 CP/BPS: 6.346.425	Director Técnico 30 horas semanales	125.277
Mag. Ma. Eugenia Ryan C.I: 4.164.087-5 RUT: 21 598076 0012 CP/BPS: 113.132	Experto A 40 horas semanales	141.131
Lic. Jimena Sandoya C.I: 2.933.020-4 RUT: 21 498151 0011 CP/BPS: 102.959	Experto A 20 horas semanales	70.565

2) Aprobar las tareas descriptas en los términos de referencia a desempeñar por el personal detallado precedentemente, las cuales lucen de fs. 21 a 28 obrados y que forman parte del presente acto administrativo.

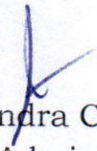
3) Encomendar a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Programa a realizar las gestiones pertinentes para la firma de los respectivos contratos, cuyo documento luce de fs. 29 a 31 de obrados.




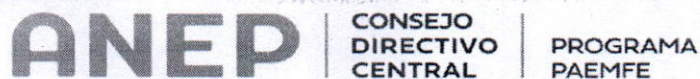
ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACION PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

4) Autorizar a la Unidad Coordinadora del Programa, previa intervención de los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas, a efectuar la liquidación y pago de las sumas señaladas precedentemente, con cargo a fondos de contraparte local y endeudamiento externo de dicho Programa.

Comuníquese a las Direcciones Ejecutivas de Políticas Educativas y de Gestión Institucional, a los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas, a las Direcciones Sectoriales de Planificación Educativa y de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional para la respectiva publicación en la Web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.


Mag. Prof. Sandra Cunha Rau
Secretaria Administrativa
ANEP – CODICEN


Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN



Términos de referencia

Andrea Cabot

1. Marco funcional:

Programa de Educación para la transformación: Finalización de Ciclos y Nueva oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:

Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas

Unidad Funcional

Dirección Sectorial de Planificación Educativa
--

(donde cumple funciones)

Contraparte Institucional:

(llenar si está fuera de la UCP)

Escala- Cargo:

Director Técnico – 30 horas semanales

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:

1. Mejora de la calidad de la oferta educativa
--

Sub-componente:

3. Nueva gestión de Centros Educativos
--

Categoría de Inversión:

1. Recursos Humanos

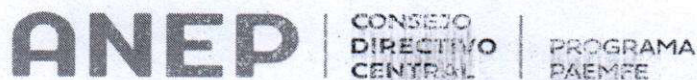
Fuente de Financiamiento:

Endeudamiento	X	Contraparte Local	
---------------	---	-------------------	--

2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:

La Dirección Sectorial de Planificación Educativa es la encargada de la formulación y evaluación de las políticas y estrategias vinculadas con el cumplimiento de los objetivos estratégicos del ente en su dimensión educativa, de la orientación general a que deberán ajustarse los planes y programas de estudios; del asesoramiento educativo en la formulación de los Proyectos Presupuestales y rendiciones de Cuentas; y de la programación, seguimiento y evaluación de las actividades educativas desarrolladas en la órbita de la Administración Nacional de Educación Pública.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy



3. Tareas a realizar:

- Producción de informes sobre los diferentes temas que atañen a la política educativa de la ANEP.
- Apoyo directo a las nuevas líneas de trabajo que se van a desarrollar en el marco del proceso de mejora educativa que se impulsa desde la Dirección Sectorial.
- Diseño e implementación de la línea de participación que forma parte del Plan de trabajo de esta Sectorial.
- Integración de comisiones técnicas dentro y fuera de la Dirección.
- Colaboración en la elaboración de las herramientas de gestión para centros educativos, el desarrollo de la jornada escolar completa de Educación Media Básica, particularmente en el diseño e implementación de la formación en servicio.
- Diseño, implementación y desarrollo del programa de formación para directivos y supervisores de la ANEP.

4. Perfil:

Educación y experiencia: Máster o equivalente, con experiencia profesional relevante, con maestría o doctorado en educación o afines; experiencia de trabajo en el análisis técnico en el sector educación, y políticas educativas; experiencia demostrable, ya sea académica o práctica, en reformas curriculares en la educación básica; y capacidad de análisis comparativo y de síntesis a efectos de focalizar el diagnóstico y las recomendaciones. Habilidades: Trabajo en equipo, capacidad de gestión y coordinación con las contrapartes

5. Duración:

A partir del 1º de julio de 2026 al 30 de junio de 2027.

6. Relación Contractual:

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto mensual nominal de \$ 125.277 más IVA (tabla de remuneraciones homologada por CODICEN).

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4600 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

Expediente N°: 2026-25-1-001874

ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

_Cabot Andrea TREF 01-07-26.pdf

Folio n° 23

Expediente N°: 2026-25-1-001874

ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

Términos de referencia

María Eugenia Ryan

1. Marco funcional:

Programa de Educación para la transformación: Finalización de Ciclos y Nueva oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:

Conejo Directivo Central- Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas

Unidad Funcional

(donde cumple funciones)

Dirección Sectorial de Planificación Educativa
--

Contraparte Institucional:

(llenar si está fuera de la UCP)

Escala- Cargo:

Experto A- 40 horas semanales

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:

4. Administración del Programa

Sub-componente:

4. Aportes adicionales de la ANEP por RRHH - CODICEN
--

Categoría de Inversión:

1. Recursos Humanos

Fuente de Financiamiento:

Endeudamiento		Contraparte Local	X
---------------	--	-------------------	---

2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:

El objetivo de esta consultoría es asistir a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas en las tareas vinculadas a la producción de informes que se solicitan desde CODICEN, que tienen relación con la política educativa de ANEP.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4300 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

3. Tareas a realizar:

- Apoyar las nuevas líneas de investigación que se van a desarrollar en el marco del proceso de reestructura que impulsa la DEPE.
- Apoyar en el diseño e implementación de las líneas de participación que forman parte del plan de trabajo de la DEPE; participar en comisiones, equipos de trabajo, jornadas y todos aquellos espacios que estén vinculados con el desarrollo de las políticas educativas.
- Apoyar en la ejecución de las actividades centrales de la DEPE.
- Integrar comisiones técnicas dentro y fuera de la Dirección Ejecutiva.

4. Perfil:

Licenciado en sociología o Ciencias de la Educación.

Experiencia de trabajo en áreas vinculadas a la gestión o el planeamiento educativo.

5. Duración:

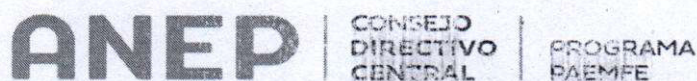
Desde el 1° de Julio de 2026 hasta el 30 de junio de 2027.

6. Relación Contractual:

Contrato de arrendamiento de servicios por un monto mensual nominal de \$ 141.131 más IVA (tabla de remuneraciones homologada por CODICEN).

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

Expediente N°: 2026-25-1-001874



Términos de referencia
Jimena Sandoya

1. Marco funcional:

Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva oferta Educativa (PAEMFE)

1.1 Ámbito de actividad:

Depende de:	Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas
Unidad Funcional (donde cumple funciones)	Unidad de Gestión de Centros Educativos
Contraparte Institucional: (llenar si está fuera de la UCP)	
Escala- Cargo:	Experto A -- 20 horas semanales

1.2 Imputación presupuestal:

Componente:	1. Mejora de la calidad de la oferta educativa		
Subcomponente	3. Nueva Gestión de Centros Educativos		
Categoría de Inversión:	1. Recursos Humanos		
Fuente de Financiamiento:	Endeudamiento	X	Contraparte Local

2. Objetivo del Área, Unidad o Componente:

El objetivo de esta consultoría es orientar al equipo de facilitadores de gestión que se desempeñan acompañando a las comunidades educativas que implementan la modalidad centros "María Espínola".

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7293 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

3. Tareas a realizar:

- Fortalecer la formación de los actores institucionales en la gestión de los centros educativos y guiar a los equipos institucionales en la selección, implementación y desarrollo de las herramientas de gestión para el cambio y la mejora de la organización del centro, de las prácticas educativas y de los resultados educativos.
- Orientar y acompañar, en conjunto con el equipo de la Unidad de Gestión de Centros Educativos, al equipo de facilitadores en su rol, participando de las reuniones de acompañamiento e incluso visitando centros educativos con ellos a modo de brindar retroalimentación a las prácticas.
- Asesorar y orientar la construcción colectiva del Proyecto de centro que refleje las metas de aprendizaje y el desarrollo integral de todos sus estudiantes a partir del diagnóstico institucional acompañando a los centros educativos en la instrumentación de su proyecto institucional y al diseño de un plan de mejora a partir de los resultados de la autoevaluación.
- Realizar las coordinaciones que correspondan, en conjunto con el equipo de la Unidad de Gestión de Centros Educativos, con los Inspectores de los subsistemas a los que pertenecen los centros educativos.
- Dar cuenta periódicamente a la Unidad de Gestión de centros educativos de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa de la ANEP sobre lo actuado en cada una de las visitas, así como también de los avances en cada centro. Esto supone mantener informada a la unidad sobre la evolución de los procesos de los centros y discutir conjuntamente el tipo de procedimiento a seguir en cada caso.
- Contribuir a la formación del equipo de facilitadores, conformarlos y consolidarlos como equipo en conjunto con la Unidad de Gestión de Centros de la DSPE con lineamientos o principios comunes y con mayor explicitación de lo que se espera del facilitador en las diferentes etapas: preparación para la autoevaluación, sensibilización para la socialización de resultados, planificación de las mejoras, implementación, entre otros.

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7298 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy

Expediente N°: 2026-25-1-001874

ANEP

CONSEJO
DIRECTIVO
CENTRAL

PROGRAMA
PAEMFE

- Organizar y desarrollar un proceso de inducción a los nuevos facilitadores que se incorporen junto a la UGCE de la DSPE.
- Desarrollo de protocolos que ayuden a la implementación de la propuesta en el marco de los Centros María Espínola
- Planificación de reuniones y encuentros entre los facilitadores para acordar estrategias de trabajo, la inducción, así como el acompañar a visitar centros de otros facilitadores.
- Participar en el diseño de la formación específica sobre las herramientas y la propuesta de mejora de gestión en la que participarán y sobre las habilidades necesarias sobre su rol específico.

4. **Perfil:** Socióloga. Maestría en Gestión Educativa (en curso). Formación como Facilitadora y Evaluadora en el Proyecto de Calidad Integrado, PCI, Universidad Católica del Uruguay y Universidad de Deusto, España. Habilidades: Trabajo en equipo, capacidad de gestión y coordinación con las contrapartes.

5. Duración:

Desde el 1° de julio de 2026 al 30 de junio de 2027.

6. Remuneración:

Monto mensual nominal de \$ 70.565 más IVA (tabla de remuneraciones homologada por CODICEN).

Colonia 1013, piso 2.
Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2901 4800 / 2901 7299 / 2901 4933, Fax: int. 105
paemfe.secretaria@anep.edu.uy | www.paemfe.edu.uy